

EL MOSQUITO MEXICANO.

Las mejores instituciones de nada sirven, si se quedan escritas en el papel y existen solo para perpetuar en ridículo á la nación. ¿Qué será, pues, del país en donde el abuso se sobrepone á la ley?

(Tom. III.)

VIERNES 29 DE JULIO DE 1836.

(Núm. 33.)

INTERIOR.

EL CIUDADANO JUAN FONSECA, CORONEL DE EJERCITO.

CIUDADANOS: La situación de la república es la mas lamentable, y la causa pública ha llegado á su colmo. (1) Esos hombres que en 834 invadieron los puestos públicos só pretesto de religion (2): que juraron ante los altares con la hipocresía en el semblante y el parricidio en el corazon conservar ileso el depósito de nuestras garantías, han llevado al cabo su sistema desorganizador. (3)—Dos establecimientos científicos fueron el primer objeto de su zaña (4) su codicia y mala versacion derrocó el erario federal y despues fué en pos del tesoro particular de los estados; á quienes se les hizo la guerra sin mas causa que su riqueza (5).—Luego

[1] Vosotros con vuestro inicuo sistema federal la habéis puesta así; porque él no ha sido otra cosa sino un semillero de perversos insufribles, que jamas han atendido al bien común; solo sí á su particular y por los medios mas reprobados y vergonzosos.

[2] Os lo permitimos por haceros algun favor; pero y vuestros detestables camaradas cómo obtuvieron los altos y aun mas ínfimos puestos porque suspirais? Invadiéndolos páfídamente por medio del inicuo plan de Zagaléta, parto maldito de alevosos y zaragales aspirantes.

[3] De peor hipocresía estais siempre poseidos para enganar á la nacion con embustes, perjuros y promesas detestables en vuestros lábios. De aquí es que demasiado se os conoce para no creeros, ni aun cuando tengais el CREDO en los lábios; pues cuando lo profandais con ellos, en vuestro corazon no hay otra cosa, que inspiraciones de los puros demonios que se han apoderado de él. Pero decidnos, refinados hipócritas sin respeto ni vergüenza, ¿quiénes destrozaron las garantías sociales desde el momento que la desgracia y perversidad abortaron el sistema federal de puros pillos?

[4] Decid venenosos en lugar de científicos. Vosotros quisierais que volviesen á la vida los funestos Rousseau, Voltair, Diderot y otros, y colocarlos en vuestras aulas para escuchar de sus propios lábios las fatales y muy impías doctrinas que esparcieron por el mundo para perpetuar en él la discordia, y que los hombres no tuviesen segura su sangre en sus propias venas; porque sus partidarios, como vosotros, son sus atroces sangradores.

[5] ¿Y tú, nana, no te prinas? La causa ostensible de la campaña contra Zacatecas, fué su obstinada y abiorta desobediencia á la ley del congreso general pa-

que aniquilaron la hacienda particular de los estados, multiplicaron las contribuciones ya directas ya indirectas; ora con el nombre de subsidios, ora con el de préstamos, y cuando las propiedades y objetos de comercio están gravados en el máximun, se diezman las capitales y aun todavía se meditará en nuevos medios de empobrecernos. (6) ¿Dónde terminará este sistema de pillage, y hasta dónde se extenderán las violencias para despojarnos? La tiranía no conoce mas límites que el sufrimiento de los pueblos, y donde este se apura allí finaliza la opresion. (7)—Conciudadanos: la pátria nos convoca en el extremo de su desolacion (8) su bienestar, su decoro y su reputacion en el interior todo está comprometido por la ineptitud y mala fé de nuestros opresores. (9) Las predicciones que en otro tiempo habian formado esperanzas lisonjeras para el mundo que nos observa, se han trocado en desprecio y abominacion. (10) Se nos reprocha con el epíteto de bárbaros por la brutalidad de nuestros tiranos (11) y el nombre honroso de mexicanos desde nuestra independencia se halla á punto de ser título de escar-

ra la estincion de esas perniciosas milicias cívicas; porque cada estadito se nos convirtió en un soberanito voluntarioso y altanero. Mas si á algunos los arrastó la codicia de aquellas riquezas, lo cual no dudamos, porque vuestra inmoralidad y rapina ha germinado espantosamente, quisieramos que los ahogasen; pero probando vosotros primero la cuerda, porque por antelacion os toca en el concurso de acreedores y mártires del país.

[6] A esto habéis dado lugar con vuestras espulsiones, dilapidaciones, &c. &c.

[7] No es mal sastre el que conoce el paño. Algo os ha sucedido por federalistas.... Decidnoslo, vida nuestra. Ved que la comunicacion de las penas suele ser un bálsamo.

[8] ¡Y cómo que sí! Ella está en eso; y se presentará para combatirnos en vuestras revueltas como os ha sucedido en Jalisco, Oajaca y otros puntos.

[9] Decidnos: ¿de quién habiais, de vosotros ó del vecino? porque el retrato os conviene á vosotros mas que á otro ninguno

[10] Infelices, absolutamente habéis perdido la vergüenza. Solo así podeis traer á cuento al mundo y su observacion. Pero creednos, que si fija su vista en la presente administracion, en la vuestra ni parparea por no perderos de vista en vuestras iniquidades. Solo el Norte-América os aplaude por sus siniestros fines y para burlaros con mas solemnidad, como que sois sus íteres.

[11] ¡Tontos, ha sido peor el DESTETE que la crianza!

nio (12). Si hay inexactitud ó exageracion en nuestros conceptos, llamádnos sediciosos y condenádnos como tales; (13) pero si los hechos que mencionamos son ciertos, obedeced á los impulsos de vuestras almas generosas que siempre han detestado á la tiranía. (14) Volemos á libertar nuestra pátria, á reconquistar nuestras instituciones y á lavar la mancha que ha caido sobre nuestra reputacion. (15) Un ciudadano es nada en la ruina comun: ó á triunfar, ó á sacrificarnos con gloria (16)—Zacualpan, julio 17 de 1836.—Juan Fonseca.

Es copia. Toluca, julio 21 de 1836.

PLAN.

Art. 1.º Se restituirá el régimen representativo popular federal que las armas arrebataron á la nacion, y los estados recobrarán la soberanía que les compete en su gobierno interior. (1)

2.º Un congreso de diputados en la forma que señalan las leyes; pero facultados ampliamente por sus comitentes para reformar la constitucion de 824, dará las medidas que hacen necesarias el trastorno constitucional para su restablecimiento, y todas las que su seguridad futura ó la voluntad de la nacion exigen para mejor reconstituirse. (2)

3.º Interin se verifica la instalacion del cuerpo legislativo, se depositará el gobierno de la union en los tres individuos que la ley señala para los casos semejantes al que guarda hoy la nacion; por consecuencia, el consejo de gobierno que debia formarse por los senadores á quienes legitimamente correspondia fungir desde 1833 hasta el de 836, no habiendo espirado este término legal, será restituido para que llene sus atribuciones. (3)

4.º En todo lo demás que sea relativo al gobierno general ó al de los estados, se conformarán las cosas á lo que por la ley constituyente deberia existir en el corriente bienio, con sola la ecepcion de que no serán restituidos aquellos funcionarios que directa ó indirectamente contribuyeron á la destruccion del sistema, y para cumplir lo que no puede llenarse en la forma legal, se elegirá interinamente por la pluralidad de los ciudadanos que libremente concurren á sufragar en el punto donde corresponde hacerse la eleccion, arre-

[12] *Vuestra es la culpa, y si no se os ahorca la independencia se pierde.*

[13] *Este título ya os adjudicado está por la justa razon y la justicia.*

[14] *Mas claro no canta un loro; pero ni con mas embusteria. Se llevabn el gaxilán un perico para sepultarlo en su vientre por decontado, y decia la majadera victima ¡hay qué regalo! Lo mismo nos exigen estos bergantés, pues quieren que cuando nos roban y persiguen, confesemos su generosidad de alma y digamos, ¡qué linda es la gloria yorquina.*

[15] *Ni en la Laguna estigia lavariais vuestra reputacion.*

[16] *Será mejor que triunfemos, y el asunto es concluido.*

[1] *Es un embustero el planista Fonseca. No fueron las armas, sino la voluntad de la nacion quien destruyó el endiablado sistema federal; y eso por los poderosos motivos de su conveniencia.*

[2] *Ya se sabe lo que son las leyes en el país, y muy particularmente en poder de los federalistas, que siempre han sido superiores á la razon y justicia. Tambien sabemos de qué pajarracos y pillastrones se componen sus congresos, y cuanto apesta su soberanía.*

[3] *Esto es para que se lleven hasta el gallo como se expresaba el famoso ladrón Alvino García. Los ladrones, segun sus pactos privados, tienen tambien sus legitimidades y los períodos de sus crímenes su término legal, para que entren á fungir otros de la misma pandilla en toda clase de excesos que son sus atribuciones.*

glándose para el acto de ellas á las formas establecidas para los electores, y garantizando la fuerza pronunciada, la libertad de los votantes. (4)

5.º Los pronunciados por este plan en cuanto á la parte reglamentaria que éstas bases demandan, y en los puntos adicionales que puedan convenir todos aquellos artículos en que estuvieren unsonas las mazas y coincida en la esencia de estas bases: el jefe superior que conduzca esta empresa no podrá obtener por el servicio que haga en ello, empleo, grado ni sueldo alguno que mejore la condicion y goces legales en que actualmente se encuentra. (5)

6.º A los empleados civiles y ciudadanos que protejan eficazmente este plan, se les reputará como un servicio interesante á sus respectivos destinos; y á estos y á los que guarden una estricta neutralidad respecto de este plan, se les conservarán los derechos que las leyes les tienen dados por las asignaciones que perciben por la hacienda pública. (6) Zacualpan, julio 17 de 1836.

Es copia. Toluca, julio 21 de 1836.

COMUNICADOS.

Julio 3 de 1836.

DECIMAS.

Idea anti-constitucional

Sin duda es la que se ha dicho

En defensa de un capricho,

Impresa en el Nacional (*):

Su doctrina anti-social,

Y sus principios, qué son!

¡Esotismo y opresion,

Pues ha llegado á asentar

Caso en que deba violar

La ley y constitucion.—Argos.

Que á Tejas Inclan marchara

Era bueno, pues que ahora

Tan déspota es en Sonora (")

Como lo fué en Gualajara:

Si hay esperiencia tan cara (t)

De su proceder no nuevo,

Que le den mando reprobado,

Pues que dice un refranico:

Que aunque quemén el hocico

Al perro que come huevos.—Argos.

[4] *¿Qué mejor? Cada mochuelo á su olivo, dice este artículo. ¡Salud, queretanos, por la vuelta de nuestro ex-ro. hicharronero! ¡Qué esponjados los carneiros, aunque muráis de cólico ó miserere!*

[5] *„Y aunque intentas ocultarme*

La causa de tu pasion,

Tú pretendes engañarme:

Ya te entiendo, corazon..."

[6] *Pues contad con nosotros para la empresa, como nosotros contamos con vuestra honorable palabra para volver á nuestro respectivo destino, que es vivir en la Acordada ó ser expulsos constitucional y federalmente por vuestra filantrópica libertad.—EE.*

[*] *En el Nacional del sábado hablando sobre el destierro ilegal del impresor que imprimió el folleto titulado: Proceso del general Santa-Anna se ha dicho que primero es tener patria que no observar los principios. No era mala doctrina para tiempo de Farias: si fuera cierta, las leyes y constituciones eran inútiles.*

[**] *Véanse las comunicaciones oficiales insertas en el Cosmopolita del sábado.*

[†] *Harto caro costó el que quedara impune haber querido arcabucear á un impresor en Guadalupe, pues este hecho dió motivo á que tomara incremento la revolucion que derrocó de la presidencia al general Buitamante.*

Sres. editores. El Diario de hoy refiere la desagradable ocurrencia de Oajaca, en que los *federalistas* han logrado sus anhelos, saqueando aquella ciudad, donde ciertamente puede decirse sin hipébole, que habrán cometido mayores excesos que el año de 23 en esta capital: horroriza solo el pensarlo.

Pero Sres. míos, este acontecimiento lo hace mucho mas sensible lo inesperado de él, pues no debió suceder si las tropas que salieron de aquí muy oportunamente, no hubieran caminado con *pasos de plomo*; mas ya á la fecha deben estar rendidos ó dispersos esos bandidos, segun anuncia el Sr. Diarista (*), lo que debe consolar á los que hayan perdido sus fortunas, sus maridos, sus padres, su virginidad &c. &c. Sucede en esto cabalmente aquello de

*Yo tenia mi gorrioncito
y de hambre se me murió,
así que lo miré muerto:
toma tu comer gorrion.*

Para casos como el de Oajaca se necesita obrar con rapidez, porque si reina la apatía, como hoy ha sucedido mas de una vez, la patria cada dia se pone mas estenuada destruyéndose los caudales que forman la poca riqueza nacional que fomenta nuestra mezquina industria y la agoviada agricultura. Empobrecidos los ciudadanos, empobrece tambien el erario nacional; porque ¿con qué han de contribuir los que hayan quedado arruinados? Con nada.

La apatía no hay duda que nos ha causado todos los males que ha sufrido, sufre y aun sufrirá esta desgraciada patria. Por ella no fué batido é imposibilitado para sus posteriores *empresas* el general Santa-Anna en el mismo Oajaca, cuando por oponerse á la presidencia del general Pedraza, estuvo reducido al convento de Santo Domingo; y por tal apatía sucedió la revolucion de la Acordada, el saqueo de esta capital, estimado en 14 millones de pesos, la espulsion de los españoles que empobreció completamente la república, y en fin, el que se entronizara el sansculotismo que ha causado tantos males que hoy lamentamos, incluso los acontecimientos de Tejas.

Si no hubiera habido apatía despues de la batalla de Tolome, y luego en Corral Falso, no hubieran tenido lugar los posteriores acontecimientos que produjeron el famoso plan de Zavala, dando lugar á esto mismo la apatía de no haber batido en Tacubaya el general Quintanar al ilustre prisionero, cuyo suceso aun está para mí envuelto en el denso velo del misterio, ya que no le alcanzó el manto de la patria.

Por la apatía en contener en sus deberes á algunos comandantes generales, se han convertido algunos en reyesuelos y acaso no faltará alguno que nuevamente se alce con el santo y la limosna. La apatía es causa de la indisciplina del ejército de modo que sea poco útil, y que á su tránsito por los pueblos parezca á veces que cruzan por país enemigo sin que sus gefes sepan ó quieran contenerlo.

[*] Tambien nos dice que para evitar la repetición de casos semejantes, se han dirigido circulares á todos los departamentos. (V. yel. ¿y de qué pueden ellas servir, sino de aumentar los gastos con el de su impresion, y mucho mas si se envian por extraordinario, como lo hacen inferir algunas contestaciones á semejantes documentos que se insertan en el Diario del gobierno? Las circulares no pueden tener otra virtud que la de exhortar á las autoridades á quienes se dirigen, á cumplir con su obligacion; si yo fuera una de ellas, sentiria que se me hiciesen tales recuerdos; porque era suponerme inepto, y en tal caso debia ser relevado, mas bien que no amonestado sin haber sido motivo. Si tienen la aptitud conveniente los que mandan, son escusadas las circulares excitatorias; y si no, enviarlos á tejer hondas.

Tambien por apatía no continúa esta narracion que comunico á vds. de mucho secreto y en confianza de amigos, deseándoles felicidad &c. —Argos.

Sres. editores. El Cosmopolita del sábado 9 del actual, que transcribe cartas en que se asegura que vendrá el *ilustre cautivo* general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, acompañado de sus soldados prisioneros á Veracruz, con el fin de hacer que se cumplan sus tratados en que ha convenido reconocer la independencia de los perdidos colonos de Tejas, hizo que ocurrieran de pronto las siguientes

DECIMAS.

Cosmopolitana intriga
Puede ser el que Santa-Anna
No quiere se contradiga
La independenciam tejana;
Mas por si intenta que siga
Su ignominioso tratado,
Por el cual ha regalado
Sin pudor ni repugnancia
Un país mayor que la Francia (1),
Es bueno ser desconfiado.

Venga Bustamante á Tejas
Y ciérrase Veracruz,
Pues mirando á buena luz
Allí ha de haber mil consejas.
Providencias no perplejas
Pide ese mal anunciado,
Porque no sea realizado
Por descuido, cuando arguyo
Que dando lo que no es suyo,
Rey déspota se ha juzgado.

A los editores del Cosmopolita.

Señores Cosmopolitanos,
Que nos invitais á unirnos
Para jamas dividirnos
Y castigar los tejanos:
Bueno pues, á la obra manos,
Pero eso de centralismo
No se hable, porque es lo mismo
Que renunciar á la paz,
¿Centralistas? ya no mas,
Ya vimos que eso es abismo. —Argos.

Sres. editores. —Como sé, á no poderlo dudar, que en la casa de moneda de esta capital se exige á los

[1] No hay que arrugar la frente, que es positivo, Tejas á mas de su terreno dilatado, goza las ventajas de ser cruzado por cuatro rios navegables que proporcionan no solo riego á sus fértiles campiñas, sino fácil y poco costosa conduccion de sus frutos á las costas del seno mexicano en que posee varios puertos donde necesariamente hacen escala todos los buques de todas las naciones que navegan nuestros mares: tiene excelentes pastos, maderas de todas clases, abundante pesca y caza, que ofrece apetecibles comodidades para la vida á mas de un clima muy benigno, y ricos minerales; por eso los ingratos colonos, y sus hermanos por simpatía, desean su absoluto dominio; pero no lo lograrán, aunque el benemérito de la patria haya hecho mil y un tratados, pues todos son nulos aun cuando estuyese en plena libertad, por carecer de facultades para ellos: ¿cómo han podido crear los tejanos que los mexicanos aprobarian tratados semejantes? ¡Qué necios!

La venida del general Bustamante al ejército de Tejas es deseada de todos: por este medio se removerian las dificultades que opondrán para abrir la campaña á su tiempo las rivalidades que deben haber ocurrido entre los gefes del ejército. . . &c. &c. La patria es primero que todo.

prestamistas que la cantidad que les está designada la enteren precisamente con la tercera parte en plata, ocurri movido de la necesidad á la ley de 12 del corriente en que se dice en su artículo 1.º que en las oficinas se reciban en todo adeudo que exceda de cincuenta pesos dos terceras partes en cobre; pero como la ley y el artículo que cito, solo habla de adeudos y no de préstamos, desearia saber en qué providencia, ley ó determinacion se fundan el superintendente de dicha casa ó los empleados de ella, porque como dicen los del Cosmopolita y otros, que al general Barrera se le están entregando las cantidades que los prestamistas exhiben en la ya citada casa de moneda, me ha causado una tenaz comezon de curiosidad, queriendo adivinar quién será el autor de tan rigorosa exactitud en el cumplimiento de una ley que en mi concepto obliga á los que hacen pagos y no préstamos.—N.

Sres. editores.—Sírvanse vds. tener la bondad de insertar en su apreciable periódico el siguiente comunicado.

Conmovido el que suscribe de las notorias necesidades en que hoy desgraciadamente se halla el pueblo mexicano, con males de incalculable trascendencia en infinitas familias de la clase media, no puede menos de hacer un memento á los Sres. albaceas del difunto D. Manuel Rodriguez, para que siquiera digan, que acrediten al pueblo, el estado de aquella testamentaria, su puesta la accion que el mismo público tiene para hacer este recuerdo; bien que será bastante la conciencia, honor y delicadeza de dichos Sres. albaceas, para llenar tan sagrado deber.

Es de vds. atento servidor.—El observador.

EL MOSQUITO MEXICANO.

MEXICO, JULIO 29 DE 1836.

De una carta que se nos ha confiado, copiamos los párrafos siguientes:

„Sobre Tejas no puedo decir á vd. mas, que está ocupado todo el pais por los colonos, y que se les han mandado auxilios con los que se han robustecido, y al paso que nosotros debilitado sin poder salir la nueva expedicion, porque todo falta y con un desmayo horroroso en nuestros gefes que han regresado de la campaña; porque sin auxilios perecerán sin remedio.”

„Santa-Anna iba ya á ser embarcado para Veracruz; y al momento de salir el buque, fué vuelto á tierra por la llegada de Houston con una fuerza de 500 hombres, y la oposicion del que se dice ministro de guerra, que se dirigió á los colonos con una esposicion muy fuerte para que no se diese libertad á Santa-Anna; y aunque hubo sus partidos y se dividieron en opiniones, prevaleció la de dicho ministro, y se detuvo ó contrarió la salida; y lo ha asegurado, abriéndole un juicio para juzgarlo por haber faltado á los derechos de gentes, &c.; y le hacen unos cargos terribles, poniendo su causa en un punto de vista muy fatal para su seguridad y conservacion. Santa Anna ha tenido un rebato de exaltacion y se ha echado sobre el centinela que lo guarda, como despechado; pero ellos lo conservan para su mayor gloria. Zavala chocó abiertamente contra el ministro en sostén de la libertad de Santa Anna, y ha renunciado su vice-presidencia y se retiró á su habitacion. A los demás prisioneros los conservan para cangearlos en caso que siga la guerra.”

„El ejército de Matamoros no tiene nada: todo le falta, y por consiguiente no saldrá este año.”

Fulano..... es un bribon completo que está haciendo á gato y á raton. Tengo datos y es necesario que.....

Es hombre que cuando la cosa se ponga en un estado de equilibrio, se inclina con el fiel para ir á la parte que gana.”

No es poca la curiosidad de muchas personas por saber el desenlace que haya tenido ó pueda tener la ruidosa demanda que el Sr. general Barrera interpuso contra la testamentaria de su amigo (y nuestro con verdadera ternura) el general Barragán, por la cantidad de setecientos y mas pesos, que segun dijo el primero gastó en obsequiar al difunto presidente en el último dia de su santo, y cuya cantidad se resistía á pagar el albacea de S. E. temerariamente segun unos, y con bastante justicia en concepto de muchos. Pero prescindiendo nosotros de esas dos opiniones, cuya calificacion es propia de los tribunales de justicia, únicamente indicaremos por obsequiar los deseos de los que con mucho interes nos han encargado este artículo, que los Sres. general Barrera como demandante y D. Tomás Santivañez, como albacea deudor, ó demandado en una parte del caudal testamentario, están ambos en el forzoso caso de satisfacer al público sobre el estado que guarde ó término que haya tenido un litigio que mucho llamó la atencion pública, y por los diversos coloridos que cada uno le ha dado segun su criterio y pasiones; y porque puede suceder muy bien que muchos crean que ó el general Barrera cobraba una cantidad que el difunto presidente no le debió, ó su albacea quiere privar de su dinero al acreedor sin mas título que el de una vergonzosa usurpacion.

Les advertimos, por último, á los Sres. Barrera y Santivañez, que son en nuestro poder unos remitidos sobre ese asunto, que no hemos querido publicar, porque hemos creido hacerles en esto un servicio; pero los insertaremos algun dia, aunque sea á nuestro pesar, porque nuestra prudencia no debe ser tanta, que por consideraciones particulares faltémos á los servicios é imparcialidad con que ofrecemos al PUBLICO nuestros humildes trabajos en el Prospecto de este periódico.

Hemos oido de personas no vulgares, que en uno de los últimos dias de la semana anterior fué sorprendido el prior de Santo Domingo por un coronel extranjero, quien le aseguró que el convento iba á ser invadido; pero que él tenia orden de salvarlo, y al efecto esperaba su permiso para introducir la tropa y colocarla. El prior accedió desde luego á la ocupacion del convento por la tropa, lo cual alarmó demasiado á la comunidad, y muchos religiosos no fueron á él ni á dormir en esa noche. Instruido despues el padre prior de la ligereza en que habia incurrido por haber admitido una tropa sin haber exigido se le enseñase, como debió, la orden superior con que se escudaba el coronel, pasó dicho prior en persona á la comandancia general, y luego á ver al Exmo. Sr. presidente para darle parte de lo ocurrido, y averiguar si era cierta la orden; pero ni S. E. ni el Sr. comandante general sabian tal ocurrencia. El resultado fué, que la tropa evacuó el convento, que el coronel y sus oficiales fueron arrestados por un dia, segun se nos ha informado, y que la cosa se ha quedado en enigma para dar en que pensar á todos los que han sabido la ocurrencia. Anádese á esto, por conclusion, que habiéndose retirado la tropa, quedó impreso con carbon en la pared del convento este salado pasquin:

„Hemos de acabar con los orgullosos mexicanos, y con sus hermanos los franciscanos.”—EE.

MEXICO: 1836.

IMPRESO POR TOMAS URIBE Y ALCALDE, CALLE DEL PUENTE DEL CORREO MAYOR NUM. 6.